

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre primero (01) de dos mil veinte (2020)

1.-Glosar a los autos comunicación proveniente de Alcaldía de Santiago de Cali y póngase en conocimiento de la parte demandante para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2.020 -00162-00
Ref: EJECUTIVO
Dte: BANCO AV VILLAS
Ddo: ANGELA MARIA HERRERA VITERI

6,

JUZGADO
Cali
en estado de
notifiqué
069
de los
anteriores
Secretaría